



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

26 DE ABRIL DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muy buenos días tengan todas y todos los presentes. Sesión Extraordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa a la presidencia que se registraron asistencias de cuatro diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Le informo también que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Concedido, en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Antes de dar paso a la sesión, compañeras y compañeros, público presente y personas que nos siguen a través de las redes sociales, quisiera me acompañaran y rindamos un minuto de silencio en virtud de la triste pérdida que sufrió el Ingeniero Salomón Jara Cruz de su papá, Don Moisés Jara Bolaños. Por lo tanto, les pido nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La diputada Eva Diego Cruz:

Pedirle Presidente si se puede obviar la lectura del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, podemos tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Pedir, Presidente, si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de fecha 20 de abril del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Dado que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo denominado “De los Delitos contra el Medio Ambiente”, con sus respectivos artículos 441, 442 y 443 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados integrantes de la diputación permanente, del diputado Horacio que se encuentra con nosotros presente, del público presente, de los medios de comunicación y también de la gente que no sigue a través de las redes sociales. De acuerdo a cifras de la Comisión nacional forestal, Oaxaca presentó en el dos mil veintiuno ciento cincuenta y un incendios forestales encontrándose dentro de las diez entidades federativas que mayor número de superficies afectadas tuvo por el fuego, devastándose treinta y un mil setecientos cuarenta y nueve hectáreas y dentro del periodo del primero de enero al catorce de abril del año dos mil veintidós, el reporte semanal nacional de incendios forestales de la Secretaría del medio ambiente y recursos naturales señala que nuestro estado es la octava entidad federativa con mayor superficie afectada por incendios con tres mil seiscientos sesenta hectáreas encontrándose dentro de las principales causas de incendios las actividades ilícitas, actividades agrícolas, pecuarios y accidentes provocados por fumadores. Dichas estadísticas son lamentables, ya que evidencian el poco cuidado que las y los ciudadanos tenemos para con nuestros bosques, selvas y zonas verdes ya que el más del noventa por ciento de los incendios son provocados por el hombre. Por ello es importante que en nuestro estado legislemos para sancionar de manera enérgica a aquellos que atenten contra el medio ambiente pues no debemos olvidar que aun cuando México



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

cuenta con sesenta y cuatro millones de hectáreas de bosques y selvas que abarcan el treinta y dos por ciento del territorio nacional, éstos son recursos naturales que son agotables. Por ello, los diputados del partido verde proponemos el día de hoy a esta soberanía adicionar el título vigésimo octavo del código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca denominado de los delitos contra el medio ambiente con la adición de sus respectivos artículos cuatrocientos cuarenta y uno, cuatrocientos cuarenta heridos y cuatrocientos cuarenta y tres. Se propone imponer como sanción de tres a diez años de prisión y de mil a tres mil quinientos días multa a quien o quienes de manera intencional o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad y en contravención a las disposiciones legales en materia de protección al medio ambiente provoque intencionalmente o por negligencia un incendio en bosques, selvas, áreas forestales, suelos de concertación, barrancas diarias verdes en el suelo urbano o rural de jurisdicción del estado de Oaxaca. Es todo Presidente, gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa que se otorga para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción X del artículo 308; y se adiciona la fracción XI del artículo 308 recorriéndose la subsecuente, de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adiciona las fracciones V y VI al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las posiciones con punto de acuerdo presentada para ser tratadas de urgente y obvia resolución, se reservará para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional Electoral Junta Local Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, a través de sus Unidades Técnicas de Fiscalización, observen, revisen y fiscalicen los topes máximos en gastos de pre- campaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde habrá de elegirse Gobernador del Estado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a que, en cumplimiento de las metas 6.4, 6.6 y 6.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), promuevan la reforestación de los Acuíferos mediante acciones comunitarias como la reforestación y la construcción de hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros, con el fin de hacer frente a la escasez de agua.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, preguntó el promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenos días a todos y todas. Con el permiso de la mesa. Al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación. Para la Organización de las Naciones Unidas el agua es uno de los desafíos plurales que hoy enfrenta la humanidad. El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, producción de alimentos, ecosistemas y para la supervivencia de seres humanos. Los objetivos desarrollados sostenibles en los que emana la agenda 2030, el sexto consiste precisamente en garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos. En el estado de Oaxaca, la falta de agua es un problema cada vez mayor. En este contexto sabemos también



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

que Oaxaca está a la vanguardia mundial en el cuidado del agua por diversas acciones que han emprendido comunidades agrupadas en la copoda en el caso de los valles centrales que durante años, las comunidades han realizado obras comunitarias con las que se ha recargado el acuífero y han vuelto a tener agua para la agricultura. Esto ha sido válido para que se identifiquen como comunidades sembradoras de agua. Retomando esas y otras experiencias, propongo que este Congreso exhorte a los quinientos setenta ayuntamientos de Oaxaca para que, en el cumplimiento de las metas de la agenda 2030, promuevan la restauración de los acuíferos mediante acciones comunitarias para hacer frente a la escasez de agua. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, diputado. Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano que instruyó la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa, de los diputados, de las diputadas y diputados, de los medios de comunicación, del público en galerías y de las personas que no siguen a través de las redes sociales. El día de hoy, hago uso de esta tribuna a nombre de los diputados del partido verde ecologista de México para reprobar y condenar de manera enérgica los actos violentos con los que fueron arrebatados la vida de la joven Itzel, de 20 años, en Cuilacán, quien fue asesinada a martillazos la semana pasada, así como el caso de Debanhi Escobar, en Nuevo León, quien fue hallada muerta el pasado 21 de abril dentro de una cisterna. Estos casos son indignantes y son el reflejo del imparable clima de inseguridad y violencia contra las mujeres en México. Es lamentable y alarmante que de acuerdo a los datos sobre la incidencia delictiva, durante el primer trimestre de dos mil veintidós emitida por el secretariado



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública se han presentado en el país doscientos veintinueve casos de feminicidios, seiscientos veintiocho homicidios dolosos, quince mil treinta y dos casos de lesiones dolosas, cuatrocientos cuarenta y seis casos de corrupción de menores, cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro casos de violencia intrafamiliar, cinco mil trescientos quince casos de violación ocupando Oaxaca el quinto lugar de las entidades con mayor número de feminicidios, al presentarse 14 casos sólo del primero de enero al treinta y uno de marzo. Reitero como lo he dicho en muchas ocasiones en esta tribuna, no basta con las adecuaciones que las modificaciones que se realicen a la legislación local. Es necesario y urgente que exista una efectiva coordinación y un trabajo interinstitucional entre las autoridades de los tres poderes y de los tres niveles de gobierno a efecto de implementar acciones y medidas efectivas que prevengan, erradiquen y sancionen la violencia que enfrentamos las mujeres, que se viene materializando de manera alarmante, sistemática y reiterada en todos los órdenes de la vida pública y privada. Por ello, hago hoy un llamado a las autoridades investigadoras del país y en especial a la Fiscalía General del estado a fin de que se despliegue todo el haber humano y técnico para el esclarecimiento y sanción de los feminicidios, homicidios violentos y desapariciones de las mujeres. Más allá de que nos acostumbremos a oír cada semana el aumento de las cifras de los feminicidios y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres. Las mujeres no somos cifras, somos víctimas con rostros y nombres. Queremos y exigimos justicia. Queremos un país y un estado seguro y libre de violencia. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Nuevamente muy buenos días, los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Hacemos un llamado al secretario de la SEDAPA, Gabriel Cué Navarro, para que atienda la



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la
Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
26 de Abril del 2022*

problemática. El día de ayer como bien somos testigos, la madre naturaleza nos mandó la lluvia pero también aquí en la parte de la sierra de Santa Inés Del Monte, de Cuatro Venados, de Magdalena Mixtepec, el granizo rebasó los treinta centímetros y, bueno, todos sabemos que estas comunidades las vemos que cada ocho días bajan a expender sus productos como son el durazno, manzana, pera y, hoy, pues toda esa esperanza, toda esa cosecha se perdió por la granizada por eso desde esta tribuna, desde estas sesenta y cinco legislatura exhortamos al secretario para que cumpla y haga su trabajo y que diga que no se puede, y que ya no le diga a los comuneras y comuneros que no se puede hacer nada, que no hay presupuesto. Por favor, ojalá me escuche secretario y atienda a las comuneras y comuneros de estos distintos, de estas distintas localidades. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas a la sesión ordinaria del próximo día miércoles cuatro de mayo del año en curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)